

CERTIFICACION N° 183

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Cuadragésima Séptima de fecha 13 de Marzo de 2014, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar la conformación del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Santa Cruz, como se indica a continuación:

I.- ORGANIZACIONES TERRITORIALES

- 1.- Junta de Vecinos "Villa Arauco".
- 2.- Junta de Vecinos "Población Lautaro".
- 3.- Junta de Vecinos "El Tambo".

II.- ORGANIZACIONES FUNCIONALES

- 1.- Unión Comunal Adulto Mayor.
- 2.- Comité de Agua Potable Rural Isla del Guindo - Chomedahue.
- 3.- Comité de Gestión Ambiental Comunal.

III.- ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

- 1.- Rotary Club.
- 2.- Cruz Roja.

IV.- ASOCIACIONES GREMIALES

- 1.- Cámara de Comercio.
- 2.- Cámara de Turismo.

V.- ORGANIZACIÓN SINDICAL

- 1.- Sindicato de trabajadores independientes suplementeros Santa Cruz.

VI.- ORGANIZACIÓN DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

- 1.- Fundación Cardoen.

En Santa Cruz, a 14 días del mes de Febrero del año dos mil catorce.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/